VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SELECCIONADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, por lo anterior, a continuación, se presenta el análisis de idoneidad y experiencia en la selección del contratista dentro del proceso de contratación directa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSÉ ALFONSO AYALA VELANDIA	3.217.329

2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

2.1. PERSONA NATURAL *(Diligenciar únicamente si aplica)*

2.1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA
a) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA POR LA ENTIDAD
TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, TÉCNICO O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, CON MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE URGENCIAS DE HOSPITALES NIVELES II O III, O SEIS (6) MESES EN ATENCIÓN EN LÍNEAS DE EMERGENCIA.

b) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA
El contratista acredita su formación como Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería.

2.2. PERSONA JURÍDICA *(Diligenciar únicamente si aplica)*

	SOLICITADO	ACREDITADO
OBJETO SOCIAL	*N/A*	*N/A*
EXPERIENCIA SOLICITADA	*N/A*	

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (Aplica para Persona Natural y Jurídica)

3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA

N.	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE	FECHA		AÑOS	MESES	DIAS
		INICIAL	FINAL			
1	Fondo Financiero Distrital de Salud	07/07/2017	27/07/2018	1		20
2	Ocupar Temporales S.A.	01/02/2017	07/07/2017		5	6
3	Ocupar Temporales S.A.	01/02/2016	30/01/2017		11	29
4						
5						
6						
		TOTAL		2	5	25

4. RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **JOSÉ ALFONSO AYALA VELANDI** fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decre 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto d contrato, aportados por **JOSÉ ALFONSO AYALA VELANDIA** fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos por la normativ vigente, en consecuencia realizamos la siguiente recomendación al ordenador del gasto para contratar:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se deja constancia que los documentos que aporta ***JOSÉ ALFONSO AYALA VELANDIA***, cuentan con los elementos de experiencia que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
DIRECTOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

MANUEL ALFREDO GONZÁLEZ MAYORGA
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

Elaboró: J. Peñaranda

Certifico que he verificado la documentación relacionada con la experiencia presentada por el contratista y cumple con los requisitos mínimos, según la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud: "Nombre o razón social de la entidad, empresa o persona natural, Tiempo de servicio y/o plazo de ejecución del contrato, Labor desempeñada, Firmadas por el funcionario o persona competente para su expedición y Cuando el perfil requiera experiencia relacionada y en el evento que, del objeto de la experiencia certificada, no se desprendan las funciones o actividades desempeñadas, las certificaciones deberán contener funciones y/u obligaciones y/o actividades; en caso que las certificaciones no tengan la información solicitada, se podrá aportar adicional a ellas, copia del contrato o documento equivalente que las contenga (...)".

Nombre: JUSETH DANIELA GALVIZ ; **C.C.:** 1010112444 ; **Firma:**